

St. Beny

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

02/JUL/2015 15:31:03

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite: 26104 - 0

IMNOVA506 S.A. JORGE CHAVARRIA

Expediente: 703360

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Samborondón, mayo 22 de 2015

Señor Don
Arturo Virgilio Rojas Obando
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **IMNOVA506 S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta temporal o definitiva del Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social vigente de la compañía **IMNOVA506 S.A.** consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil el 22 de mayo de 2015.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Jorge Ignacio Chavarria Segura
Accionista fundador

RAZÓN: Yo, Arturo Virgilio Rojas Obando, costarricense, mayor de edad, con domicilio en Samborondón, con cédula de identidad No. 092413667-4 declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **IMNOVA506 S.A.**

Samborondón el 22 de mayo de 2015.

Arturo Virgilio Rojas Obando



TRÁMITE NÚMERO: 82
9745114Z FARWWA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	65
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	22
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMNOVA506 S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROJAS OBANDO ARTURO VIRGILIO
IDENTIFICACIÓN	0924136674
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

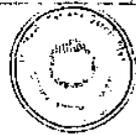
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

AB. ANALUISA MANZANO DIEGO ROLANDO (E)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de _____ folios es igual al documento que se me exhibió. Cuantía indeterminada. Guayaquil, _____



02 JUL 2015
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL